

RAWSON, 05 de Octubre de 2016.-

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 36.350/16, s/ antecedentes

Contratación Directa Bco. Chubut.

Vuelven a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut SA tramita el un adenda al alquiler de la actual filia de la calle 9 de Julio de Trelew, de conformidad a lo establecido entre partes, mediante contratación directa, con las especificaciones técnicas del caso, por un mono mensual de \$105.000,00 mensuales más IVA, desde 06/2016-07/2017 (cfr. pto. 2.4 del capítulo III del Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 29/30, me remito y adhiero, y agrego que obra a fs. 28 el proyecto de adenda y a fs. 31 la nota de remisión. No obstante señalo para futuras remisiones que debiera agregarse proyecto de resolución, y tener en cuenta que la cotización de fs. 12 no tiene ninguna validez.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 66/16.-

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**